

# **ESCANEADO**

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.926 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2013.

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum Nº 461/2013 de fecha 29 de Abril de 2013, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía Nº 5.365/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Raúl Godoy Araya, Fotógrafo de las Actividades Municipales.

### DECRETO:

- 1° PONGASE Termino a Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don RAUL GODOY ARAYA, Cédula de Identidad N° 15.679.083-4, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 5.365/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012.
- 2º El término de contrato es a partir del día 01 de Mayo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal NICOLAS COX URREJOLA

C RRHH / Termino Contratoa / DA 1926 2013

### DISTRIBUCION:

- 1 Interesado
- 2 Departamento de Recursos Humanos
- 3 Departamento de Administración y Finanzas
- 4 Departamento de Control
- 5 Oficina de Transparencia
- 6 ARCHIVO Secretaria Municipal

ADM /

SECTULE PIC



MEMORANDUM № 461/2013 🗸

ANT.: Elaboración de Decreto MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2013 /

A : ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio por lo siguiente:

Poner fin a Contrato de Honorarios del siguiente Funcionario a partir de la fecha indicada:

• RAÚL GODOY ARAYA, Rut: 15.679.083-4, Fotógrafo de las Actividades Municipales, contrato de fecha 28 de Diciembre del 2012, siendo aprobado con el Decreto Alcaldicio Nº 5.365/2012 de fecha 28 de Diciembre del año 2012. Decrétese el fin de este contrato a partir del día miércoles 1 de Mayo del año 2013.

Saluda atentamente,

MARÍA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

D9 1924

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Recursos Humanos

MTLV/mdr